



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 01 de septiembre de 2021.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones presupuestarias
del Ramo de Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*No. 1176 San Salvador, 01 de septiembre de 2021.

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- A. Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda, así:

| <u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u> | | <u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u> | <u>CANTIDAD US \$</u> |
|--|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| 05 Administración del Tesoro 2021-0700-1-05-01-21-1 | Dirección y Administración Superior | 54 | <u>1,410,782</u> |

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

| | | | |
|--|--|----|------------------|
| 18 Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía 2021-0700-4-18-01-21-1 | Apoyo al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía | 56 | <u>1,410,782</u> |
|--|--|----|------------------|

- B. En la sección B- Presupuestos Especiales, B. 1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos, en la parte correspondiente al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, disminúyase la fuente específica de Ingresos y las asignaciones de gastos con las cantidades que a continuación se señalan:

4.115 – FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELEFONIA

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1620700 Ramo de Hacienda

1,410,782





MINISTERIO
DE HACIENDA

EGRESOS

| | | | |
|--|--|----|------------------|
| 01 Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación y al Consumo de Energía Eléctrica | | | |
| 2021-4115-4-01-03-21-1 | Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica | 56 | <u>1.410.782</u> |

COMUNÍQUESE, - EL MINISTRO DE HACIENDA (F. JA".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA

